

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:2327/2017

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución HCS Nro. 725/16, atento lo solicitado por la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias Sociales en su RDN N° 89/2017; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

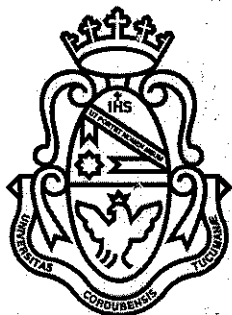
**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias Sociales en su RDN N° 89/2017, que forma parte integrante de la presente y, en consecuencia:

- Designar interinamente a la Lic. Marcela Alejandra CASTRO (Leg. 38.750), en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple (C.111) en la Asignatura El Sujeto desde una Perspectiva Socio Antropológica y Cultural que se dicta en el Segundo Nivel de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la citada Facultad, desde el 01/04/2017 y hasta el 31/03/2018, o antes si el cargo se proveyera por concurso.
- Conceder licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, a la Lic. Marcela Alejandra CASTRO (Leg. 38.750), en el cargo por concurso de Profesora Asistente dedicación Simple (C.115) de la Asignatura El Sujeto desde una Perspectiva Socio Antropológica y Cultural que se dicta en el Segundo Nivel de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la citada Facultad, desde el 01/04/2017 y hasta el 31/03/2018, o antes si finaliza la designación dispuesta precedentemente, conforme a lo dispuesto en el artículo 49, inc. a) Cap. II Resolución HCS 1222/14.
- Designar interinamente a la Dra. Sabrina María VILLEGAS GUZMÁN (Leg. 45.909), en el cargo de Profesora Asistente dedicación Simple (C.115) en la Asignatura El Sujeto desde una Perspectiva Socio Antropológica y Cultural que se dicta en el Segundo Nivel de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la citada Facultad, desde el 01/04/2017 y hasta el 31/03/2018, o antes si la Lic. CASTRO M. A. se reintegrara a sus funciones.

ARTÍCULO 2.- El personal docente antes mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a sus efectos.



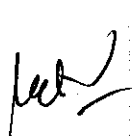
Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:2327/2017

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 516



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba



Córdoba,

04 ABR 2017

VISTO:

Que mediante los expedientes CUDAP N°s 0002327/2017; 0002377/2017; 0002975/2017; 0002971/2017 y 0000886/2017; se tramitan las actuaciones referidas a la designaciones interinas de la Facultad de Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Consejo Consultivo de la Facultad de Ciencias Sociales emite las resoluciones N°s: 52, 53, 54, 55 y 56/2017

Que resulta necesario convalidar las Resoluciones dictadas por el Honorable Consejo Consultivo de la Facultad de Ciencias Sociales, en virtud de lo dispuesto por Resolución del Honorable Consejo Superior N.º 725/2016 Artículos 1, 2 y particularmente el Artículo 3.

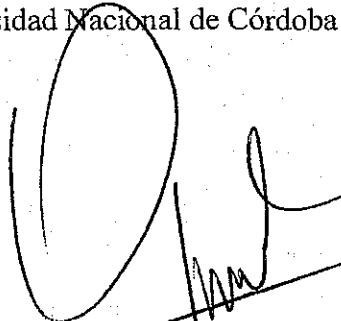
POR ELLO:

**LA DECANA NORMALIZADORA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

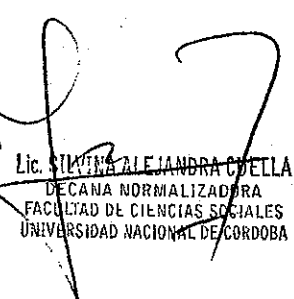
RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Convalidar las Resoluciones dictadas por el HCC de la FCS N°s 52, 53, 54, 55 y 56 - todas ellas del 2017 - y aprobar lo dispuesto por ese Honorable Cuerpo en cada una de ellas y en los términos del Artículo 3 de la Resolución del Honorable Consejo Superior N.º 725/2016.

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Elevar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba - Art. 3 de la Res 725/16. Oportunamente archivar.


ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Lic. SILVIA ALEJANDRA CUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN

89